

La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones
en la Argentina. La experiencia de la Coalición por una
Radiodifusión Democrática

María Soledad Segura*

Recibido: 20 de junio, 2011

Aceptado: 1º de septiembre, 2011

Resumen El avance más importante que se realizó en la Argentina en las propuestas ciudadanas para la democratización de las comunicaciones cristalizó en 2004, cuando la Coalición por una Radiodifusión Democrática presentó los 21 Puntos por una Nueva Ley de Radiodifusión para la Democracia. Fue la más amplia y plural alianza conformada en torno a esta demanda. Agentes diversos lograron consensuar una propuesta integral común; iniciativa que fue la de mayor radicalidad de las concebidas hasta el momento en el país, y que se impuso como ley en 2009. Además, fue la primera articulación de este tipo constituida en Latinoamérica.

Su constitución es resultado de un proceso iniciado a partir de la restauración del gobierno constitucional en 1983 y los primeros intentos de reforma del decreto-ley de radiodifusión de la dictadura. Continuó en la década de 1990 ante la acelerada concentración de la propiedad de los medios y se profundizó a partir de la crisis de 2001-2002.

Se analizarán estos antecedentes, en particular, las articulaciones del sector social frente al Estado y las empresas mediáticas en torno a la demanda de democratización de las comunicaciones a partir de 2001. Se caracterizarán las estrategias de la Coalición y se las relacionará con las condiciones de su producción y con los agentes que las produjeron.

* Escuela de Ciencias de la Información-Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

email: sole_segura@yahoo.com.ar

Palabras Clave: democratización de las comunicaciones, sociedad civil, Coalición por una Radiodifusión Democrática, condiciones sociales, estrategias.

Abstract: The most important development that took place in Argentina in the citizens' proposals for the democratization of communications crystallized in 2004 when the Coalition for a Democratic Broadcasting presented the 21 Points for a New Broadcasting Law for Democracy. It was the most extensive and diverse alliance formed around this demand. Various agents were able to agree on a common and comprehensive proposal; this initiative was the most radical statements designed so far in the country, which was imposed as law in 2009. It was also the first joint of this type established in Latin America. Its constitution is the result of a process initiated after the restoration of constitutional government in 1983 and the first attempts to reform the Broadcasting Decree of the dictatorship. It continued in the 1990s before the accelerated concentration of media ownership and deepened after the 2001-2002 crisis.

We will analyze these precedents, particularly the joints of the social sector in front of the state and media companies around the demand for democratization of communications since 2001. We will characterize the strategies of the Coalition and relate them to their production conditions and the agents that produced them.

Key words: Communications democratization, civil society, Coalition for a Democratic Broadcasting, social conditions, strategies.

Introducción

El avance más importante que se realizó en la Argentina en las propuestas ciudadanas para la democratización de las comunicaciones cristalizó en 2004, cuando la Coalición por una Radiodifusión Democrática presentó los 21 Puntos por una Nueva Ley de Radiodifusión para la Democracia. La Coalición fue la más amplia alianza conformada en torno a la demanda por la democratización de las comunicaciones. Estaba integrada por organizaciones y personalidades del país, que incluía a casi todos los sujetos del campo comunicacional que buscaban un cambio en las reglas de juego del sistema mediático, junto con actores que

intervenían en otros ámbitos de lo social. Estos agentes diversos lograron consensuar una propuesta integral común; iniciativa que fue la de mayor radicalidad –en términos de su pretensión de reforma del sistema comunicacional- de las concebidas hasta el momento en la Argentina, y que fue tomada como base de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobada en 2009. Además, la Coalición fue la primera articulación de este tipo constituida en Latinoamérica.

Su constitución es resultado de un proceso iniciado a partir de la restauración del gobierno constitucional en 1983 y la formulación de las primeras demandas de democratización de las comunicaciones y de reforma del decreto-ley de radiodifusión heredado de la dictadura. Continuó en la década de 1990 ante la acelerada concentración y transnacionalización de la propiedad de los medios y se profundizó a partir de la crisis de 2001-2002.

Sostenemos que la experiencia de la Coalición fue una de las prácticas que durante la primera década del siglo XXI en la Argentina apuntó a democratizar las comunicaciones en la medida en que contribuyó a la defensa, reivindicación o ampliación de derechos de comunicación (Mata, 2006); a que –de acuerdo con los valores de acceso, participación, derecho universal, publicidad, diversidad, y equidad (ver, por ejemplo, Pasquali, 1991)- se ampliaran en el espacio público los sujetos, tópicos, modalidades de expresión y formas de propiedad de los medios (Fraser, 1997).

En ese sentido, afirmamos que ésta y otras experiencias impulsadas por organizaciones de la sociedad civil buscaban un cambio en las reglas de juego del sistema comunicacional en tanto pretendieron incidir en al menos una de las variables antes enunciadas.

Hablamos, además, de los diferentes niveles de radicalidad de las propuestas, para referimos a la mayor o menor pretensión de reforma del sistema comunicacional en su conjunto (en estrategias basadas en la noción de la comunicación como derecho humano, bien social y por lo tanto, público), a diferencia de la radicalidad en términos de ruptura con el sistema comunicacional existente para construir una alternativa particular, pero que no constituiría –en principio- una propuesta de cambio de las reglas de juego generales de dicho sistema (en prácticas de comunicación alternativa, por ejemplo).

Abordamos este problema desde un enfoque socio-histórico que analiza los discursos como prácticas. Esto lleva a plantearse la pregunta acerca de los

Segura

agentes que las producen por una parte, y de las condiciones dentro de las cuales llevan a cabo el proceso de trabajo y producción de los discursos, por otra. Se plantea que los discursos encuentran el principio de comprensión/explicación (Costa, 2010) en el lugar que define la identidad social de los agentes que los producen (Mozejko y Costa, 2002). No se niega la incidencia que pueden tener en las opciones discursivas los valores y convicciones esgrimidos por los agentes como razones de sus prácticas. Sin embargo, se plantea como hipótesis, que las opciones que caracterizan los discursos encuentran una mayor eficacia explicativa al relacionarlos con la posición relativa de poder que define a los agentes que los producen. Es por esto que la probabilidad de las prácticas discursivas de generar efectos sociales no depende tanto de las razones y argumentos desarrollados, sino de las posiciones de poder relativo de los agentes sociales que las producen y luchan por imponer.

Desde esa perspectiva, en este artículo (1) se analizarán los antecedentes de la experiencia de la Coalición, en particular, las articulaciones del sector social frente al Estado y las empresas mediáticas, en torno a la demanda de democratización de las comunicaciones a partir de 2001. Luego, (2) se caracterizarán las estrategias de la Coalición y (3) se las relacionará con las condiciones de su producción y (4) con los agentes que las produjeron.

Estos objetivos sintetizan los cuatro pasos –no necesariamente cronológicos– que el enfoque teórico-metodológico propuesto implica en el proceso de trabajo. Para abordar los textos, se analizaron los discursos fundacionales de la Coalición por una Radiodifusión Democrática y de las experiencias de organizaciones de la sociedad civil argentina tendientes a democratizar las comunicaciones que la antecedieron, con una estrategia que privilegia la construcción del enunciador (ver Costa y Mozejko, 2008: 52). A partir de este abordaje, se desprendieron líneas de análisis sobre las que identificamos las continuidades o diferencias en el proceso de tomas de posición de cada agente colectivo en particular y en relación con las demás organizaciones consideradas. Para esto, tomamos como fuentes de información diversos documentos de cada organización y entrevistas a sus integrantes. En tanto, para reconstruir las condiciones sociales en tanto antecedentes y contexto inmediato de las prácticas analizadas, y los agentes sociales involucrados según las nociones de “lugar”, “competencia”, “gestión” y “trayectoria” (ver Costa y Mozejko, 2009: 10-12), también fue necesario leer bibliografía y documentación

y, en los casos en que ésta resultó escasa o inexistente, también recurrimos a la realización de entrevistas a sus protagonistas.

Este artículo recupera parte de la investigación desarrollada para la tesis del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, titulada "Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009)" (Segura, 2011).

1. La emergencia de la demanda (1980-2001)

En 1980, la Junta Militar encabezada por Jorge R. Videla (1976-1980) dictó el decreto-ley 22.285 que estableció el marco normativo del sistema de medios que estuvo vigente en la Argentina durante los siguientes veintinueve años. Esta norma configuraba la comunicación como un bien comercial con control del Estado. Las entidades sin fines de lucro no podían ser licenciatarias de servicios de radiodifusión. Su contenido fue "el resultado de la coincidencia de los intereses del Estado (control ideológico) y los empresarios (fin de lucro)" (Postolski y Marino, 2005: 175).

Con la recuperación del régimen constitucional de gobierno en 1983, el ex presidente Raúl R. Alfonsín (1983-1989) suspendió la aplicación del Plan Nacional de Radiodifusión (PLANARA) que la Junta Militar había aprobado en 1981 para implementar los concursos para la adjudicación de frecuencias de radiodifusión. Esto tuvo consecuencias no deseadas: en las décadas del 80 y 90 se establecieron miles de radios sin licencia en todo el país, por la ausencia de un plan técnico que permitiera licitar o asignar nuevas licencias. Las radios comunitarias formaron parte de un proceso social de demanda de expresión, otras se constituyeron con fines de lucro como alternativa laboral, y otras tantas fueron instaladas por punteros políticos (Com, 2005: 196). A partir de 1986, se inició también la expansión de la televisión de pago.

Alfonsín impulsó en 1985 la creación del Consejo para la Consolidación de la Democracia (COCODE), organismo multipartidario en el que estaban representadas las principales fuerzas políticas del momento, al que solicitó la elaboración de un proyecto de ley de radiodifusión de la democracia. El proyecto, fruto de ese consenso, establecía el derecho a la información como complemento de la libertad de expresión; proponía una autoridad de aplicación con un cuerpo colegiado asesorada por una junta que incluía sectores sociales; determinaba la

Segura

descentralización en el otorgamiento de frecuencias; creaba un sistema audiovisual gubernamental y otro estatal; posibilitaba que cualquier persona jurídica pudiera acceder a medios audiovisuales; creaba la figura del defensor público; imponía limitaciones a los medios gráficos para acceder a licencias de radiodifusión, y permitía redes que no abarcaran más de cinco emisoras, pero éstas no podían cubrir más de un 30 por ciento de su emisión con material de esa procedencia; imponía asimismo porcentajes obligatorios de producción (ver COCODE, 1988).

Sin embargo, la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI) -una agrupación de cámaras de dueños privados de diarios, revistas, radios y canales de televisión, liderada por el diario Clarín- se opuso a la iniciativa y presionó a funcionarios y legisladores para evitar la sanción del proyecto del COCODE. Finalmente, el proyecto nunca se trató en el recinto del Congreso (Com, 2006).

Las radios comunitarias del país, confinadas a una ilegalidad generalmente tolerada por los organismos de control -aunque en algunos períodos fueron reprimidas- pero sin poder tampoco exigir que se controlen las interferencias producidas a sus señales por superposición de bandas con otras emisoras, en 1985 fundaron la Asociación de Radios Comunitarias (ARCO) en Buenos Aires, Rosario y Tucumán, que posteriormente se transformará en FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias). Estas radios se definían por su propiedad social, sin fines de lucro, a diferencia de las radios comerciales de frecuencia modulada que se nuclearon en ARLIA y ARSAPFM, y se reivindicaban "libres" frente al Estado.

En la década del 90, se produjeron profundos y rápidos cambios en el sistema comunicacional de la Argentina. Durante la primera presidencia de Menem (1989-1995), la ley 23.696 de Reforma del Estado consagró la "desregulación, privatización, desmonopolización" para todas las políticas públicas incluyendo las de comunicaciones y flexibilizó "puntos clave de la ley 22.285 que imposibilitaban hasta el momento la constitución legal de conglomerados en forma de multimedios" (Rossi, 2005: 237). Se configuró así un sistema de medios de propiedad privada con presencia de empresarios nacionales en un mercado oligopólico, con dos grandes grupos multimedios: Telefé y Clarín.

La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones...

En tanto, el período de su segunda presidencia (1995-2000), se caracterizó en el sector de la radiodifusión y las telecomunicaciones, por la “presencia del capital financiero transnacional, concentración y centralización del capital, incorporación intensiva de nuevas tecnologías y expansión de los servicios ofertados” (Albornoz y Hernández, 2005: 259). En ese lustro, empresas de telecomunicaciones de capitales extranjeros y transnacionales de comunicación adquirieron las principales empresas de radiodifusión del país. Al finalizar este período, el grupo español CEI-Telefónica era el principal agente del sistema. “Las transformaciones producidas en el sector de las comunicaciones en la Argentina en los noventa son una de las más radicales de la historia” (García Leiva, 2005: 287).

Frente a esto, las entidades gremiales, sociales y universitarias del campo comunicacional comenzaron a articularse políticamente en torno a la demanda de democratizar las comunicaciones para enfrentar las modificaciones de la ley 22.285. Frente a los procesos privatizadores, en 1989 se había creado la Confederación Sindical de Trabajadores de la Comunicación Social (COSITMECOS) (Baranchuk, 2005: 219-235; Lázzaro, 2010: 187-188). En 1997 se conformó la Cámara Argentina de Radiodifusores Cooperativos (CARCO) (Rodríguez Villafañe, 2009: 148).

FARCO, por su parte, impulsó el reclamo por el reconocimiento legal de las organizaciones sin fines de lucro como prestadores de servicios de radiodifusión. En 1999, criticó los llamados del COMFER a licitación de frecuencias, que las excluían. En este período, el objetivo de FARCO fue lograr la derogación del artículo 45 de la ley 22.285, que impedía a las radios comunitarias prestar servicios de radiodifusión y, por lo tanto, les imposibilitaba participar de estas licitaciones. En ese marco, en 1999, FM La Ranchada representada por el abogado Miguel Julio Rodríguez Villafañe presentó un recurso de amparo por la imposibilidad de participar en el concurso por la licitación de frecuencias, que años después daría origen a un fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia en el que declarará la inconstitucionalidad de ese artículo.

Entre 1999 y 2001, el gobierno encabezado por Fernando de la Rúa intentó sin éxito regularizar la radiodifusión. Las políticas de comunicación de la Alianza se caracterizaron por “la continuidad del liberalismo comunicacional existente matizado por ciertas dosis de transparencia y prolijidad planificatoria” (García Leiva, 2005: 303). Días después de llegar al poder, De la Rúa vetó la Ley

Segura

de Radio y Televisión Argentina. En su lugar, creó el Sistema Nacional de Medios Públicos –conocido como el “multimedios oficial”- para integrar el SOR, Canal 7 y Telam (290-291). Por su parte, el COMFER, a cargo de Gustavo López, elaboró un proyecto de ley de radio y teledifusión que no llegó a sancionarse. Debido al accionar de algunos funcionarios de esa repartición, también se le dio cierto impulso a la radiodifusión a través de la apertura de radios en escuelas de frontera” y se intentó normalizar el espectro radioeléctrico (305).

2. De lo alternativo a lo público (2001-2009)

Según el análisis que realizamos en Segura, 2011: 115-286, el proceso de articulación social en torno a la demanda por la democratización de las comunicaciones se profundizó luego de 2001, cuando otras organizaciones sociales cuyo objeto principal de intervención no era la comunicación, comenzaron a considerarla clave para alcanzar su propia presentación, visibilidad y legitimidad en el espacio público, articularse y pensar otro modelo de país y de democracia. Por lo tanto, empezaron a plantearse la necesidad, ya no sólo de acceder a los grandes medios por sus grietas/fisuras, controlar a los medios existentes y tener sus propios medios, sino también de pelear por la democratización del sistema comunicacional general (a esta pretensión la diferenciamos de aquellas propuestas que apuntan a reformas de las reglas de juego sólo en algún aspecto particular del sistema comunicacional como, por ejemplo, las referidas a los prestadores del sector sin fines de lucro).

A partir de entonces, en la primera década del siglo XXI, hemos distinguido tres etapas de acuerdo a la radicalidad de las propuestas de reforma del sistema comunicacional formuladas por organizaciones del sector social en relación con sus condiciones sociales de producción (Segura, 2011: 115-286). Si bien las organizaciones cuyas prácticas se analizaron para establecer esta periodización pertenecen a la ciudad Córdoba, estamos en condiciones de sostener que procesos similares se produjeron en, al menos, las otras grandes ciudades del país como Buenos Aires, Rosario y La Plata. Cabe aclarar también que las etapas identificadas son parte de un proceso dinámico y que la mayoría de los agentes sociales considerados participaron de más de una experiencia y de un tipo de prácticas en los diversos períodos.

Desde esta perspectiva, podemos afirmar que la primera etapa comienza a partir de la crisis de 2001-2002 y se extiende hasta mayo de 2003. En esos años estuvieron amenazadas las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población y se puso en cuestión el orden social y político. Entonces lo comunicacional adquirió una notable relevancia en las reflexiones y en las prácticas de los movimientos sociales, y las experiencias de intervención en comunicación se multiplicaron notablemente. Este período se caracterizó por una alta movilización social, el protagonismo de actores colectivos que habían surgido en la década de los 90 y el surgimiento de nuevos sujetos colectivos. En dichas condiciones, estos sujetos asignaron centralidad a la cuestión comunicacional en varias dimensiones: (a) para las prácticas políticas que caracterizaban a los nuevos actores: las asambleas y las acciones directas, (b) para la disputa por la definición de su identidad y legitimidad como sujetos políticos, y por la construcción e instalación de sus demandas en el debate público, y (c) para disputar por los nuevos sentidos de la política, la democracia y el desarrollo.

Esto propició experiencias comunicacionales que procuraron dar respuesta a estos procesos y que desarrollaron predominantemente dos tipos de estrategias con diferenciada pretensión de radicalidad en términos de su pretensión de reforma del sistema comunicacional general:

- Las adaptativas: colectivos de comunicadores que asesoraban a movimientos sociales para lograr mayor eficacia en sus intentos de aparición en los medios masivos de comunicación de gestión privada, aprovechando sus "brechas" o "fisuras", con el objetivo de hacerse visibles como sujetos e incluir sus demandas y propuestas en la agenda mediática.
- Las de producción o modificación de las reglas de juego al interior del propio medio en los casos de medios alternativos que fueron impulsados por organizaciones sin fines de lucro como ONGs, gremios de prensa, agrupaciones estudiantiles universitarias, otros grupos y colectivos, y que pretendieron permitir la existencia pública de actores que no tenían cabida en otros medios para que interpelaran a otros actores potenciales aliados en sus luchas y a otros antagónicos a quienes se enfrentaban. También es el caso de los medios impulsados por cooperativas de trabajo en empresas mediáticas recuperadas por sus trabajadores que pretendieron disputar, desde otro modelo productivo, su participación en el mercado, y que -por economía lingüística- denominamos, en términos generales, alternativistas.

Segura

Estas disputas permitieron pensar también en la necesidad de reivindicar la comunicación como un derecho universal que debe ser garantizado más allá de quién sea el prestador del servicio.

Las propuestas de adaptación a las reglas de juego existentes fueron las de menor nivel de radicalidad producidas entre 2001 y 2009. Estos colectivos de comunicadores que asesoraban a movimientos sociales partían de una naturalización del sistema de medios masivos existente, que convivía con una conciencia crítica de que eran funcionales al poder, pero también una conciencia de la propia impotencia de encarar modificaciones en ese sistema. Postulaban, entonces, la necesidad de que los actores excluidos de las posibilidades expresivas y de acceso a la información se adaptasen a las reglas de juego impuestas por esos medios, para lo cual recibían el apoyo de profesionales expertos en el tema y solidarios con sus luchas. Implicaba un modelo instrumental de la comunicación concebida como herramienta en las disputas sociales.

En tanto, los agentes colectivos que impulsaron la producción (o modificación) de las reglas de juego al interior del propio medio, sin que ello implique un cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional general, formulaban propuestas de mediano nivel de radicalidad. Estas prácticas, si bien planteaban una ruptura con el sistema comunicacional existente para construir una alternativa de producción comunicacional y de trabajo particular, no implicaban necesariamente –en principio– una propuesta de cambio de las reglas de juego generales de dicho sistema. En esta primera etapa entonces, durante la crisis de 2001-2002, los agentes produjeron estrategias de comunicación alternativa como respuesta a exclusiones dentro de las esferas públicas dominantes, por lo que contribuyeron a extender el espacio discursivo e implicaron una ampliación de la confrontación discursiva. En estos medios alternativos, se participaba de la disputa por la redefinición del qué de la esfera pública, de los tópicos que eran considerados públicos y se pugnaba por la inclusión de temas antes considerados privados, hasta tanto estuvieron dadas las condiciones (en los dos períodos siguientes) para disputar en la esfera pública oficial.

En mayo de 2003, cuando asumió el primer presidente electo por voto popular desde 2001, identificamos el inicio de un nuevo período que se extendería hasta marzo de 2008. Éste estuvo caracterizado por la recomposición

institucional del Estado, la relativa desmovilización de los actores del período anterior y el predominio del regreso de la política a los canales institucionales. Se registró entonces una crisis de la comunicación alternativa ligada a la movilización social que había surgido en el período anterior y que planteaba un retiro hacia el campo de lo social. Emergió un tercer tipo de estrategia: articulaciones inter-institucionales que impulsaban modificaciones de las reglas de juego del sistema comunicacional general en experiencias basadas en el modelo de la comunicación como derecho humano universal, bien social y, por lo tanto, servicio público. Esta opción tuvo una versión defensiva de seguimiento del respeto a los derechos a la comunicación y denuncia de sus incumplimientos y violaciones (los observatorios y veedurías de medios de comunicación y las comisiones de control y seguimiento de la libertad de expresión y el derecho a la información) y una variante propositiva que produjo iniciativas de nuevas leyes y regulaciones del área (cuyo caso paradigmático es la Coalición por una Radiodifusión Democrática). Se trató, entonces, de un período de transición en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la comunicación, entre la producción predominante de prácticas que ponían el acento en la comunicación alternativa vinculada a la movilización social y la de las que impulsaban un modelo que -por economía lingüística- denominamos de comunicación pública vinculada al Estado como regulador del orden social.

Estas organizaciones hicieron las propuestas de mayor nivel de radicalidad producidas entre 2001 y 2009, en la medida en que impulsaban la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional general. Estas experiencias se basaban en el modelo de la comunicación como derecho humano universal, bien social y, por lo tanto, servicio público. Desde esta perspectiva, la comunicación se presenta como esencial para la política, la democracia y la ciudadanía. La desarrollaron de diversos modos articulaciones y alianzas entre organizaciones sociales, medios comunitarios y alternativos, e instituciones estatales autónomas; experiencias ligadas a la consolidación institucional de la política representativa en la medida en que reconocían, reivindicaban y requerían del Estado como regulador del orden social y responsable de garantizar el derecho a la comunicación, pero recuperaban también la politización social asamblearia.

Finalmente, en marzo de 2008 comienza una tercera etapa signada por la alta confrontación política originada por las entidades agropecuarias, representativas de uno de los principales sectores de la producción económica

Segura

del país, que se oponían a que el gobierno aumentara el gravamen sobre sus rentas. El apoyo a su protesta por parte de grupos concentrados de poder mediático, se convirtió en una oportunidad para que el Gobierno pusiera en discusión pública la estructura y funcionamiento del sistema de medios, relanzara un observatorio de la discriminación en los medios e impulsara una nueva ley de radiodifusión. Así, la comunicación pasó a formar parte de la agenda gubernamental, en un inédito marco de enfrentamiento con los medios y de movilización y debate social alrededor del tema, que forzó a los propios medios a comenzar a informar sobre sí mismos. Entonces, las organizaciones que en la Argentina incluían en su agenda la democratización de las comunicaciones que en los años anteriores habían continuado su trabajo, se reactivaron y llegaron a tener una importante presencia en el espacio público tanto urbano como mediático. Predominaron, por lo tanto, los movimientos que impulsaban la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional general en la línea surgida en el período anterior, ligados ahora a fortalecer y participar de la iniciativa gubernamental.

3. En foros multilaterales y países latinoamericanos (2001-2009)

Las prácticas antes mencionadas de organizaciones de la sociedad civil argentina que impulsaron la modificación de algún nivel de las reglas de juego del sistema comunicacional en sentido democratizador en la primera década de este siglo, fueron producidas en un momento de resurgimiento, a nivel transnacional y a nivel regional en Latinoamérica, de la movilización de las organizaciones de la sociedad civil en torno a esta reivindicación (Segura, 2011: 87-114).

En la primera década del siglo XXI, a nivel global, luego de 30 años se reeditó el debate internacional sobre políticas de comunicación que tuvo ahora como foro privilegiado la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información convocada por la Organización de Naciones Unidas (Ginebra 2003 y Túnez 2005) y el Foro Social Mundial. En estas instancias, las organizaciones de la sociedad civil de cada país adquirieron protagonismo y fueron ellas las que impulsaron la democratización de las comunicaciones a nivel mundial frente a instituciones gubernamentales y corporaciones privadas, a diferencia de hace tres décadas

cuando fueron los gobiernos, particularmente los del Tercer Mundo, los que impulsaron estas políticas en los foros multinacionales en el momento histórico de mayor discusión internacional sobre los desequilibrios comunicacionales a nivel mundial (Declaración del MPNA en Argel –NOMIC-, 1973; Declaración de San José, 1976; Informe MacBride, 1980).

Por otra parte, en los países latinoamericanos se han desarrollado experiencias innovadoras en pos de la democratización de las comunicaciones como las prácticas de observatorios y veedurías de medios, mientras se multiplicaron también las organizaciones que en los países del subcontinente propusieron reformas de legislaciones.

Luego de una década de políticas aperturistas y privatizadoras, la emergencia, en el ámbito de la sociedad civil, de estas prácticas tendientes a la democratización de las comunicaciones en Latinoamérica se vinculó, según Rey (2003) con dos procesos articulados: la crisis de representación de la política y la crisis de credibilidad de los medios.

La llegada al poder de fuerzas políticas “cuya orientación programática era contraria a los esquemas neoliberales aplicados hasta entonces” (Nazareno, 2010: 175) y que, en conjunto, pueden ser ubicadas en sentido amplio “a la izquierda del centro” (Panizza, 2005: 716) en la medida en que “presentan desafíos al *stablishment* económico y activan a los sectores populares” (Etchemendy, 2008: 104), impulsan políticas más estatistas que sus antecesores, desarrollan diversas medidas de inclusión de ciertos actores sociales en el gobierno y de participación en la definición de algunas políticas públicas (Etchemendy, 2008; Panizza, 2005), fue vista como una oportunidad por las organizaciones que impulsaban reformas democratizadoras en las políticas de comunicación en la región.

Entre estos gobiernos de la “nueva izquierda latinoamericana” y los empresarios de medios de comunicación se registran altos niveles de confrontación (Waisbord, 2008: 6; Lázzaro, 2010: 179; Padilla, 2010; Ramonet, 2009). “El quiebre del sistema de partidos en algunos países como Venezuela, Bolivia o Ecuador, abrió un espacio que fue ocupado por los medios, que en algunos casos, lideraron a las fuerzas opositoras” (Natanson, 2010: 15). Una de las formas que asumió esta disputa fue la legal y uno de los ámbitos de reforma política para restringir el fundamentalismo del mercado fueron las leyes de radiodifusión.

Segura

De hecho, los gobiernos comenzaron a asumir las propuestas formuladas por las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a comunicación, después de mediados de la década. Hasta entonces, las "asimetrías entre los sectores [de la radiodifusión] [era]n profundas, y parecieran irreversibles aún en contextos de gobiernos regionales de izquierda" (Monje, 2007). Sin embargo, a partir de ese momento, se logró imponer la Ley de Radiodifusión Comunitaria en Uruguay en 2007, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina en 2009 y el gobierno brasilero impulsó el debate en la Conferencia Nacional sobre Comunicación ese mismo año, mientras que Ecuador incorporó el derecho a la comunicación en su Constitución en 2008 y Bolivia, en 2009. Estas reformas legales sentaron las bases para la formulación e implementación de políticas de comunicación que reestructuren los sistemas mediáticos en vistas a su mayor democratización.

Entendemos que la producción de estas propuestas en otros países latinoamericanos, a nivel continental y transnacional, contribuyó a ampliar el espacio de posibles para la producción de prácticas similares en la Argentina. Las acciones internacionales y continentales de las redes de comunicación se coordinaron y planificaron. No así, en cambio, las desarrolladas a nivel nacional, aún cuando fueron coincidentes históricamente y tuvieron similar orientación. Sin embargo, la participación de las redes regionales y mundiales de comunicación que actúan en cada país y los contactos entre agentes vinculados a las organizaciones y universidades aseguraron los diálogos e intercambios de experiencias. Además, la producción misma de una estrategia –sobre todo, si resultaba novedosa y/o eficaz- constituía fuente de "inspiración" para ser replicada en otros lugares.

4. La Coalición 1: de la militancia a la resistencia (2004-2007)

Con la asunción del nuevo gobierno que daba señales de cambio de la orientación de las políticas predominantes en los 90, los agentes del sector social del campo comunicacional comenzaron a percibir que se incrementaban las posibilidades de lograr la reforma del decreto-ley 22.285 e incidir en su orientación. Los cambios de política a nivel nacional, al tiempo que se incrementaba el poder del Estado en relación con empresarios de medios masivos ante la proximidad del vencimiento de las licencias de radiodifusión,

sumados a las promesas explícitas realizadas por los funcionarios del área, permitían suponer que también en el caso del sistema comunicacional el Gobierno impulsaría políticas que fortalecieran el rol del Estado y de las organizaciones sociales en desmedro de las grandes corporaciones de medios. Además, había funcionarios de segunda y tercera línea del área de comunicación del Gobierno nacional que eran interlocutores favorables a esta propuesta e, incluso, integraban la Coalición (entrevistas a Mastrini, Loreti, Lázaro, Busso y Piccone).

Asimismo, las organizaciones que confluyeron en la Coalición ya venían encontrándose y coordinando actividades conjuntas. Por ejemplo, en noviembre de 2003, "buena parte de los sectores y dirigentes que darían forma a la Coalición" publicaron una solicitada en Página/12 contra el avance en el Senado del proyecto de reforma del Código Penal que incluía sanciones a las emisoras sin licencia (Lazzaro, 2010: 195-196). Si bien la reunión de la Coalición respondía a diálogos previos entre los diversos actores, fue convocada en mayo de 2004 por FARCO.

La Coalición reunió a las centrales sindicales y las federaciones de gremios de prensa (Central de los Trabajadores Argentinos-CTA y Confederación General del Trabajo-CGT, especialmente a través de sus gremios del sector nucleados en la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa-FATPREN, COSITMECOS y en lo que paralelamente se constituiría como la Federación de Trabajadores de la Cultura y la Comunicación-FETRACCOM); organismos de derechos humanos (Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Radio La Voz de las Madres, Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS, Servicio de Paz y Justicia-SERPAJ); universidades y las asociaciones de carreras de comunicación (Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social-FADECCOS y Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo-REDCOM, en particular de la Universidad de Buenos Aires-UBA, la UNC y la Universidad Nacional de La Plata-UNLP); organizaciones territoriales (Barrios de Pie); asociaciones de radios comunitarias (FARCO, Asociación Mundial de Radios Comunitarias-AMARC y Asociación Mundial de Comunicación Cristiana-WACC), universitarias (Asociación de Radios Universitarias de la Argentina- ARUNA), cooperativas (Cámara Argentina de Radiodifusores Cooperativos-CARCO), de frontera e indígenas; intelectuales nacionales y extranjeros vinculados a comunicación; funcionarios del área del Ejecutivo y del Congreso (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2008b y

Segura

entrevistas a Farías y Gerbaldo, Rodríguez Villafañe, Mastrini, Loreti, Busso y Lazzaro).

En esta alianza confluyeron organizaciones no sólo de diversas trayectorias y niveles de institucionalización, sino que también mantenían divergencias entre sí en sus ámbitos específicos de acción, y con entidades de otros ámbitos de acción. En vistas a evitar que estas diferencias se manifestaran en el seno de la Coalición se dieron varias estrategias. La principal consistió en el acuerdo de no abrir nuevos ejes de disputa que excediera el consenso sobre los 21 Puntos. Además, la forma organizativa fue objeto de debate y se procuró constituir una alianza amplia, heterogénea y plural en la que la toma de decisiones se diera por consenso (entrevistas a Mastrini, Loreti, Lázaro, Busso y Piccone).

La pluralidad de organizaciones que integraban la Coalición y la amplitud de los ámbitos de acción que abarcaban, si bien implicó una dificultad, también contribuyó a hacer aceptable su propuesta. Entre estas entidades, se destacaron por su papel legitimador los organismos de derechos humanos y las universidades en la medida en que eran actores con un interés más general que permitieron que la Coalición se viera como un espacio plural, sin que el interés particular de algún sector monopolizara la pelea por la ley (entrevistas a Gerbaldo, Loreti y Mata).

La Coalición propuso derogar y sustituir el decreto-ley de radiodifusión 22.285 por una nueva norma basada en los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación –uno por cada año transcurrido desde la recuperación de la institucionalidad democrática-, que expresaban los principios consensuados por los múltiples actores sociales y políticos que confluyeron en ese espacio. En la formulación de los 21 principios y sus fundamentos, la comunicación constituye un lazo de convivencia democrática, por lo que resulta necesario redefinir el rol de los medios y del Estado en materia de comunicación. La propuesta de la nueva norma se funda en la tradición, los valores y las luchas por la democracia, la participación ciudadana, el Estado de Derecho y los derechos humanos, por oposición a la dictadura y las consiguientes violaciones a estos derechos, la prohibición y represión de la participación y el irrespeto a la institucionalidad constitucional. Se destaca la centralidad de la libertad de expresión, la pluralidad informativa, el acceso a la información pública y la diversidad cultural para asegurar la vigencia de esos derechos. Estos valores implican además configurar la comunicación como un bien social y, por lo tanto, público –por oposición a la

definición de la comunicación como mercancía- (ver análisis de los 21 Puntos y sus fundamentos –Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2004- en Segura, 2011: 188-191).

Los 21 Puntos fueron presentados públicamente el 27 de agosto de 2004, Día de la Radiodifusión, en un programa especial de dos horas en Radio Nacional, transmitido en cadena con las radios nacionales del país, las emisoras asociadas a FARCO y algunos medios PYME, en el que hablaron Hebe de Bonafini de Madres de Plaza de Mayo y otros dirigentes sociales, y recibieron adhesiones a la iniciativa. Sin embargo, dada la debilidad en términos de audiencia tanto del medio de gestión estatal como de los medios del sector social que la difundieron, en ese momento la propuesta no alcanzó visibilidad a nivel masivo.

Desde la presentación pública de los 21 Puntos, la Coalición impulsó actividades de difusión y debate del documento para instalar la discusión en la sociedad, así como de *lobby* ante los poderes del Estado. Pidieron una audiencia con el Presidente, pero en septiembre los recibieron el entonces secretario general de la Presidencia, Oscar Parrilli, y el secretario de Medios, Enrique Albistur, quienes les dijeron que esos cambios “no estaban en la agenda del gobierno” (entrevistas a Lázaro y Busso). En noviembre, los presentaron ante la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presidida por Osvaldo Nemirovski, y en el Senado (entrevistas a Mastrini y Busso).

Esta primera etapa de reacción y militancia de la Coalición por una Radiodifusión Democrática concluyó en mayo de 2005. Entonces recibió un duro golpe cuando el entonces presidente Néstor Kirchner suspendió por diez años el vencimiento de las licencias a los propietarios de los medios masivos de comunicación, con lo que se perdió una oportunidad de plantear reformas profundas al sistema de medios del país. El decreto 527 tuvo el efecto de “desanimar y desarticular las voces de la sociedad civil que habían comenzado a tornar público el reclamo por una nueva ley” (Mastrini, Becerra, Baranchuk y Rossi, 2005: 23). Frente a esto, la Coalición no emitió un comunicado público de repudio a la decisión gubernamental por la oposición interna de los sectores más ligados al oficialismo (entrevistas a Mastrini, Loreti, Busso y Lazzaro). Sin embargo, la medida fue duramente criticada por las demás organizaciones, medios del sector social, universidades y ONGs, como la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, FARCO,

Segura

FETRACCOM-CTA, Indymedia Argentina, Red Eco Alternativo, Colectivo La Tribu, entre otros (consultar páginas web de estas organizaciones).

Esta ausencia de crítica pública y colectiva al decreto 527 por parte de la Coalición contrastó con la publicación realizada dos meses antes, de una solicitada en los diarios La Nación y Clarín en la que cuestionaban la trayectoria de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) luego de las críticas que había realizado al gobierno de Kirchner (DsD, 9/03/05). En la discusión al respecto, los kirchneristas argumentaron que había que mostrarle al Presidente que “era inconducente la negociación con los grupos mediáticos” y que había otros sectores sociales organizados dispuestos a apoyarlo si sus políticas comunicacionales iban en otra dirección, mientras otros sostuvieron que el gobierno al que se pretendía defender era el que había otorgado grandes beneficios a las empresas mediáticas asociadas en la SIP que ahora lo atacaba, y que quedarían asociados al Ejecutivo no sólo por el contenido sino también ante la duda sobre el origen de los fondos para pagar la solicitada, y por diferencias acerca de la trayectoria de la SIP (entrevistas a Piccone, Busso, Lazzaro, Loreti y Mastrini).

El decreto 527 le quitó margen de maniobra y estas disputas desataron una crisis importante en la Coalición, que dejó de funcionar durante varios meses. Luego de este período de resistencia, retomó la actividad durante la campaña electoral de 2007.

5. La Coalición 2: del protagonismo a la dispersión (2008-2011)

La Coalición cobró crucial importancia a partir de 2008, cuando durante el *lock out* agrario, en el marco de una alta conflictividad socio-política, el Poder Ejecutivo Nacional puso en debate la estructura y funcionamiento del sistema de medios en el país al impulsar un observatorio de la discriminación en los medios y una propuesta de nueva ley de servicios de comunicación audiovisual. Adquirió protagonismo en la escena pública a partir de su reunión con la Presidenta –fue la primera entidad convocada a discutir las bases de la reforma- y del anuncio gubernamental de que el proyecto de nueva norma se basaría en los 21 Puntos.

No casualmente, fue entonces cuando los grandes medios de gestión privada –a diferencia del período anterior- la hicieron visible. Al principio, destacaron el consenso alcanzado por organizaciones de la sociedad civil

plurales, diversas y de alcance nacional (Clarín, 17/04/08). Sin embargo, en apenas dos semanas la configuraron como el oponente a deslegitimar en base a: la dependencia del gobierno y la irrelevancia de sus integrantes (Clarín, 30/04/08). Esto pone de manifiesto cómo, incluso la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que formuló la propuesta de mayor radicalidad de las aquí analizadas y que estaba conformada por los agentes colectivos (instituciones) de mayor poder relativo dentro del sector social y por agentes individuales con prestigio y alta calificación, sólo logró reconocimiento/visibilidad pública y, por lo tanto, capacidad de incidencia, cuando uno de los otros dos sectores más poderosos (el gobierno a cargo del Estado) la reconoció y convocó, a partir de lo cual, lo hizo también el otro sector (los medios masivos de gestión privada).

Este creciente reconocimiento público y el consecuente incremento de su poder relativo, conllevaron también el crecimiento de la articulación porque cada vez más sectores la apoyaban. Entre éstos, hubo algunos agentes nuevos que nunca habían participado. Además, ante las crecientes posibilidades de que la propuesta sea aceptada, intervinieron también actores de mayor nivel de responsabilidad de las organizaciones participantes. En ese marco, se replantearon las discusiones sobre su institucionalización, pero se mantuvo la decisión de la apertura junto a la horizontalidad en la toma de decisiones (entrevistas a Piccone, Busso, Mastrini y Loreti).

La Coalición desarrolló en este período una actividad inusitada en una doble dirección: para incidir directamente sobre funcionarios del Poder Ejecutivo y legisladores del Congreso de la Nación para participar en la definición del proyecto de ley que se estaba redactando; y, por otra parte, para incidir en la opinión pública procurando generar consenso acerca de la necesidad de modificar la ley de radiodifusión y de hacerlo en la dirección planteada por los 21 Puntos. Para ello, impulsaron actividades casi diarias en universidades, gremios de trabajadores de prensa, organizaciones sociales, centros culturales y espacios públicos de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Río Negro, Misiones, Chaco, Formosa, Salta, Tierra del Fuego, Tucumán, Neuquén, Entre Ríos, La Pampa, San Luis y Jujuy (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2008a).

A partir de que el proyecto de ley de retenciones móviles que el PEN enviara al Congreso fuera rechazado y se redujera el debate público sobre el

Segura

proyecto de nueva ley de radiodifusión, la Coalición presionó por su reactivación: el 30 de julio, envió una Carta a la Presidenta en la que advierten que “ya es tiempo, en esta democracia, de multiplicar voces para garantizar los derechos de todos mediante una nueva Ley de Radiodifusión”; y el 7 de noviembre la Asamblea Nacional de la Coalición volvió a reclamarle a la Presidenta que presentara el proyecto y evaluó la posibilidad de presentar uno propio (Rega, 12/12/08).

Además, el 30 de septiembre algunas de las organizaciones integrantes de la Coalición (CELS, FADECCOS y FOPEA, junto con la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y Poder Ciudadano volvieron a reclamar en conferencia de prensa y con un documento conjunto, que se presentara el proyecto de nueva ley anunciado por el Gobierno para su debate por los distintos sectores de la sociedad y su tratamiento en el Congreso (Página/12, 1/10/08). Esta iniciativa no logró el consenso necesario para que se publicara como documento de la Coalición porque algunas de esas organizaciones y de sus dirigentes tenían diferencias con el gobierno (entrevistas a Mastrini y Loreti). Esto puso nuevamente en discusión la autonomía relativa de la Coalición con respecto al Ejecutivo y los márgenes de heterogeneidad interna que se toleraban. Otra vez, se impuso la opción de priorizar el alineamiento con el gobierno, aún cuando no todos sus integrantes eran oficialistas.

Para entonces, la Coalición había llegado a transformarse en una referencia, incluso para los legisladores de la oposición, y los 21 Puntos habían alcanzado un alto nivel de aceptabilidad en base a la solidez de su propuesta – tenían una orientación clara, pero tampoco eran irreductibles, porque entendían que la comunicación tiene tres maneras-, a la legitimidad de quienes la enunciaron -expresaban un reclamo legítimo de la sociedad civil de ganar espacios en el modelo de comunicación- y a las condiciones sociales que permitieron su visibilidad y reconocimiento y que aseguraron su aceptabilidad y eficacia.

Luego de presentar la Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en marzo de 2009 en el Teatro Argentino de La Plata, la Presidenta reconoció públicamente la labor de la Coalición en pos de esa reforma. En ese acto, Néstor Busso, quien habló en nombre de las instituciones

que la conformaban, agradeció, pero también advirtió lo que faltaba hacer en la línea señalada por los 21 Puntos.

Durante los cuatro meses siguientes a la presentación pública de esta Propuesta de Proyecto de Ley, durante los 24 Foros Participativos de Consulta Pública en todas las provincias del país, en los que las autoridades del COMFER recogieron aportes para modificar el proyecto antes de su envío al Congreso, las organizaciones locales que adherían a la Coalición participaron activamente. También reaccionaron rápidamente ante la organización de "anti-foros" como el organizado en la ciudad de Mendoza. Además, presentaron 21 observaciones al proyecto de ley. Una vez ingresado el proyecto al Congreso, participaron asimismo de las audiencias públicas y militaron para lograr el apoyo explícito de diversos sectores sociales.

Una vez aprobada la ley en el Congreso de la Nación el 9 de octubre de 2009, integrantes de la Coalición fueron designados como titular y representantes del Consejo Federal y como funcionarios de la flamante Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Además, participaban de foros y formularon propuestas para su reglamentación. Se abrió entonces una etapa de defensa de la ley, en la que se hicieron marchas para apoyar su implementación cuando ésta fue trabada por la Justicia.

En 2010 y 2011, una vez superados estos obstáculos y ante el objetivo cumplido, en la Coalición se registra una dispersión. Cada organización que la integra está priorizando abocarse a su propio reacomodamiento en el nuevo escenario que instituye la ley.

Consideraciones Finales

El hecho de haber historizado las condiciones en que los agentes realizaron sus propuestas, nos permite afirmar que la democratización de las comunicaciones es un proceso al que contribuyen prácticas con diversos grados o niveles de radicalidad en términos de su pretensión de reforma del sistema comunicacional general. Los diferentes niveles de radicalidad van desde la propuesta de adaptación, pasando por la de separación para construir la propia alternativa, hasta la de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional general.

Segura

El tránsito, a lo largo del período 2001-2009, de lo alternativo a lo público en la toma de posición de la mayoría de las organizaciones estudiadas nos permite sostener que las estrategias de comunicación alternativa no necesariamente se oponen a lo que denominamos estrategias públicas. Por el contrario, las propuestas alternativistas y las públicas constituyen –en la mayoría de los casos analizados- dos opciones complementarias diferenciadas por sus diferentes niveles de pretensión de reforma de las reglas de juego del sistema comunicacional general. Estas diferencias en el grado de radicalidad se vinculan, antes que con los valores y principios esgrimidos como fundamento de esas prácticas, con los márgenes de acción delimitados por el espacio de posibles discursivos y no discursivos (configurado por las condiciones de producción, el estado de las luchas en el sistema de relaciones y los lugares de los agentes que las producen). Al mismo tiempo, las prácticas analizadas contribuyen, en los diferentes grados o niveles identificados, a ampliar este espacio de posibles.

Por otra parte, introducir la dimensión procesual en las relaciones de poder donde estaba en juego apoderarse de los recursos que son eficientes en la relación, entre ellos, el de las reglas y las definiciones, permite comprobar que las disputas por la democratización de las comunicaciones están indisolublemente ligadas a las luchas por la democratización de otras áreas de lo social y son indisociables del estado de las relaciones de fuerza en el proceso social global.

En efecto, las propuestas adaptativas, alternativistas o públicas constituyen estrategias que tienen como principio de comprensión/explicación la capacidad de incidencia (poder relativo) que, según su lugar, poseen los agentes que las producen. La pretensión de reforma del sistema comunicacional es inversamente proporcional al poder relativo del sector social (al que pertenecen los agentes -colectivos e individuales- cuyas prácticas se analizaron) con respecto al sector privado (empresas de medios masivos de comunicación) y al sector estatal. Cuanto menor es el poder relativo del sector (organizaciones de la sociedad civil), mayor es su pretensión de cambiar las reglas de un juego en el que carecen del control de la palabra –estaban excluidas legalmente de la posibilidad de brindar servicios de radiodifusión y tienen menores probabilidades de poder llevar adelante servicios de prensa debido a la escasez de recursos económicos con que cuentan-. En general, todos los agentes colectivos (organizaciones sociales) que propusieron los diferentes niveles de reforma de

las reglas del sistema comunicacional que hemos considerado ocupaban una posición marginal con respecto a los propietarios de empresas mediáticas y al Estado, por lo que proponían crear un espacio alternativo con sus propias reglas o cambiar las reglas de juego del sistema comunicacional general, para así aumentar su probabilidad de incidir en el espacio público.

Es decir que las opciones, además de ser valorativas, se vinculan con las posiciones de poder relativo y las posibilidades de incidencia que tenga el agente que las produce: van por más cuando más pueden o menos tienen que perder o cuando ya pierden demasiado. Las variaciones en las tomas de posición adoptadas por estos agentes del sector social se vinculan también con la propia posición en relación con las posiciones de otros agentes en el sistema comunicacional (el Estado y las empresas privadas de medios). En otros términos, estas tomas de posición se producen en el marco de determinado sistema de relaciones y en particulares condiciones de posibilidad que las limitan así como las hacen posibles.

Por lo tanto, la opción por una estrategia con mayor o menor pretensión de radicalidad tiene que ver no sólo con los valores esgrimidos como fundamentos de las prácticas, sino más bien con el estado de las relaciones de fuerza en el sistema comunicacional, en el que tuvo especial relevancia la iniciativa gubernamental.

Referencias bibliográficas

- Albornoz, L. A. y Hernández, P. (2006). La radiodifusión en Argentina entre 1995 y 1999: concentración, desnacionalización y ausencia de control público. En *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. (pp. 257-285). Buenos Aires: La Crujía.
- Baranchuk, M. (2010). *Una historia sobre la promulgación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (o el largo camino hacia la democratización de las comunicaciones)*. Ley 26.522 de servicios de comunicación audiovisual. Historia, antecedentes europeos y principales artículos. Buenos Aires: AFSCA.
- Coalición por una Radiodifusión Democrática-Argentina. (2004). Hacia una nueva ley de radiodifusión. 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación.

Segura

Disponible en: <<http://www.mateamargo.org/mate/files/21puntos.pdf>>
[Consulta: noviembre 2010.]

Com, S. (2006). Alfonsinismo, contexto político y medios de comunicación. En *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y política de comunicación en la Argentina (1920- 2004)*. (pp. 185-210). Buenos Aires: La Crujía.

Consejo para la Consolidación de la Democracia (1988). *Proyecto de ley de Radiodifusión y dictamen del Consejo para la Consolidación de la Democracia*. Buenos Aires: Eudeba.

Costa, R. (2010). Acerca de la comprensión/explicación. Una aproximación desde Max Weber. *ConCiencia Social. Nueva Época*. Año X, 13, 61-70.

Costa, R. y Mozejko, T. (2009). *Gestión de las prácticas: opciones discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.

Costa, R. y Mozejko, T. (2008). Acerca del discurso como práctica. *Studia Politicae*. 14, 41-69.

Cristina ratificó el interés oficial en una nueva ley de radiodifusión (2008, abril 17). *Clarín*.

Es impostergable la sanción. (2008, septiembre 1). *Página/12*.

Etchemendy, S. (2008). ¿Izquierda de actores o de política social? El dilema del progresismo en América Latina. *Revista Umbrales*. 5, 103-112.

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores.

García Leiva, M. T. (2006). Fin de milenio: concentración, continuidad y control. Una mirada sobre las políticas de radiodifusión del gobierno de Fernando de la Rúa. En *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920- 2004)*. (pp. 287- 307). Buenos Aires: La Crujía.

Hasta ahora, Kirchner recibió más críticas que respaldos en su pelea contra la SIP. (2005, marzo 7). *Diario sobre Diarios*. Disponible en: <<http://www.diariosobrediarios.com.ar/eldsd/zonadura/2005/marzo/7-3-2005.htm>> [Consulta: noviembre 2010].

Lazzaro, L. (2010). *La batalla de la comunicación. De los tanques mediáticos a la ciudadanía de la información*. Buenos Aires: Colihue.

MacBride, S. y otros (1980). *Communication and Society Today and Tomorrow, Many Voices One World, Towards a new more just and more efficient world information and communication order*. Paris: UNESCO.

- Mastrini, G., Becerra, M., Baranchuk, M. y Rossi, D. (2006). Introducción. En *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920- 2004)*. (pp. 11-28). Buenos Aires: La Crujía.
- Mata, M. C. (2006). Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación. *Fronteiras. Estudos Mediáticos*. 8, 1, 5-15.
- Monje, D. I. (2007, agosto 29 a septiembre 2). Notas sobre radiodifusión en procesos de integración regional. Propuestas para comparación entre los países. En *1º Colóquio Brasil-Argentina de Ciências da Comunicação*, Intercom.
- Movimiento de Países No Alineados (1973, septiembre 3) Programa de acción para la Cooperación económica. IV Conferencia de los Países No Alineados, Argel.
- Mozejko, T. y Costa, R. (2002). *Lugares del decir. Competencia social y estrategias discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.
- Natanson, J. (2010). Medios y 'Nueva Izquierda': algunos apuntes impresionistas. En *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Padilla Fernández, A. (2010). A Venezuela na idade média. En *Liberdade de expressão. Direito à informação nas sociedades latino-americanas*. São Paulo: Fundação Memorial da América Latina.
- Panizza, F. (2005). Unarmed utopia revisited: the resurgence of left-of-centre politics in Latin América. *Political Studies*. 53, 716-734.
- Pasquali, A. (1991). Qué es una radiodifusión de servicio público. En *El orden reina. Escritos sobre comunicaciones*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Postolski, G. y Marino, S. (2006). Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios. En *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. (pp. 155-184). Buenos Aires: La Crujía.
- Quirós, F. y Segovia, A. (1996). La Conferencia de San José de Costa Rica (1976). *Cuadernos de Información y Comunicación*. 2, 63-80.
- Ramonet, I. (2009, octubre 4). La prensa diaria se muere. *Le Monde Diplomatique*, edición chilena.
- Rega, Ernesto. (2008, diciembre 12). La madre de todas las deudas. *Página/12*.
- Rey, G. (2003). Ver desde la ciudadanía. Observatorios y veedurías de medios de comunicación en América Latina. En *Veedurías y observatorios. Participación*

Segura

social en los medios de comunicación. (pp. 12-21). Buenos Aires: Colectivo La Tribu.

Rodríguez Villafañe, M. J. (2009). *Los fines justifican los medios. Radiodifusión cooperativa y mutual.* Buenos Aires: Editorial Paraná.

Rossi, D. (2006). La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial. En *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004) (pp. 235-255).* Buenos Aires: La Crujía.

Se reunió Cristina con académicos de universidades públicas y privadas (2008 abril 30). *Clarín*.

Segura, M. S. (2011). *Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009).* Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Waisbord, S. (2008, mayo 29-31). Press and public sphere in contemporary Latin America. En *Harvard-World Bank Workshop*. Disponible en: <<http://www.hks.harvard.edu/fs/pnorris/Conference/Conference%20papers/Waisbord%20Latin%20America.pdf>> [Consulta: octubre de 2010].

Referencias de los Entrevistados

Busso, Néstor (2011)

Farías, Mario y Gerbaldo, Judith (2008)

Lazzaro, Luis (2011)

Loreti, Damián (2010)

Mastrini, Guillermo (2010)

Mata, María Cristina (2010)

Piccone, Néstor (2010)